

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., **25 NNV. 2020 Ref.: Ejecutivo 11001-4103-751-2019-01044-00.**

El Despacho aprueba la liquidación de costas elaborada por secretaría (fl. 55), en la suma de SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS (\$667.000,00), de conformidad por el artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILIA MARTÍNEZ

ESTADO ELECTRÓNICO

Notificación por estado: Providencia anterior es notificada por anotación en SETADO ELECTRÓNICO

Notificación por estado: 12 6 videncia enterior es notificada por anotación en ESTADO No. 86 Hoy 200 a las 08:00 a.m., en la pagina web del Juzgado de conformidad en lo dispuesto en los Acuerdos PCSJA 20-11546 y PCSJA 20-11549.

La Secretaria,

MÓNTCA BANEBRALOZADA